

Aprobó IECM programa de operación logística para recolectar y transmitir resultados de Conteos Rápidos

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/aprobo-iecm-programa-de-operacion-logistica-para-recolectar-y-transmitir-resultados-de-conteos-rapidos/>

Inicio ELECCIONES 2021 Aprobó IECM programa de operación logística para recolectar y transmitir resultados de Conteos Rápidos

Iztapalapa, 1 de junio.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las 16 Alcaldías de la capital, el día de la jornada comicial del próximo domingo 6 de junio.

El objetivo de dicho Programa es proporcionar información confiable y oportuna, obtenida de la muestra probabilística de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC), al Comité Técnico de Conteos Rápidos (COTECORA) 2021, a efecto de estimar con prontitud las tendencias y estimaciones de los resultados de la referida elección, la misma noche del domingo.

Mediante el Programa, se recopilará la información de los resultados de la votación emitida en la elección de las personas titulares de las 16 Alcaldías, de cada una de las casillas que conformarán la muestra; se capturarán y transmitirán de manera inmediata los resultados de votación de las casillas que conformarán la muestra, por parte de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAE), y en su caso, por las personas Supervisoras Electorales Locales (SE); se reportarán los resultados de votación de manera oportuna de las casillas en muestra al CAT del IECM; se capturará la información reportada por las personas CAE y SE, por parte de las personas capturistas y se estimarán de manera oportuna las tendencias de los resultados finales de dicha elección, para entregar un reporte de los resultados al Consejo General, donde se realizará la difusión correspondiente.

El Consejo General aprobó, también en sesión pública, el formato de Acuerdo que los Consejos Distritales Cabeceras de Demarcación utilizarán para determinar y asignar las Concejalías electas por el principio de representación proporcional que integrarán las Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Además, aprobó la modificación del Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.

Igualmente, aprobó la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.

También fueron aprobadas modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021.

En la sesión pública, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas al cargo de Concejalías en la demarcación territorial La Magdalena Contreras, postulada por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México”, integrada por MORENA-PT-PVEM, con motivo de la Adenda al convenio de candidatura común suscrita por dichos partidos, así como a los cargos de Concejalías propietarias y suplentes en las demarcaciones territoriales Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Xochimilco, postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas.

El Consejo General del IECM aprobó además el contenido del material didáctico “El ABC de las reuniones de trabajo de las Comisiones de Participación Comunitaria y asambleas ciudadanas”.

En la sesión, los diferentes órganos colegiados y las áreas de este Instituto rindieron ante el Consejo General diversos informes de actividades.

